



RED CENTINELA SANITARIA DE CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMA VIGIRA: VIGILANCIA EN PERIODO INTER-EPIDÉMICO

Destinatarios: Laboratorios de Área y CNG de Valladolid, profesionales centinelas, Servicios Territoriales de Sanidad.

En relación con el programa VIGIRA, en el que participas, queremos agradecer tu trabajo en la puesta en marcha de este nuevo modelo de vigilancia y de cuyos resultados estamos muy satisfechos.

Además de los informes semanales que recibes con periodicidad, elaboraremos un informe general de toda la actividad desarrollada que estará disponible en unas semanas.

Esta temporada ha estado marcada por la pandemia de la COVID-19, afortunadamente en remisión, y la ausencia de la gripe. El riesgo razonable de que la próxima epidemia estacional de gripe pueda adelantarse a su periodo habitual, incluso tener mayor intensidad por el aumento de población susceptible, y la circulación de otros virus respiratorios como el VRS fuera de su periodo habitual, como estamos observando, nos obliga a mantener la vigilancia durante el periodo estival (que normalmente comprende de la semana 20 a la 40).

Por ese motivo hemos acordado con los Laboratorios de Área y el CNG una vigilancia permanente con transmisión de información cada 4 semanas, salvo situaciones excepcionales, y cuyas instrucciones son:

1. Los profesionales centinelas seguirán registrando las IRA en la HC electrónica de MEDORA como hasta ahora.
2. Se continuará con la toma de muestras, con especial atención a los cuadros gripales que pudieran aparecer en las consultas o cualquier otro proceso que llame la atención en la consulta.
3. Los Laboratorios de Área continuarán con los análisis virológicos de rutina e informarán cada cuatro semanas a la Red Centinela de los resultados con el envío del archivo Excel acumulado.
4. Los Laboratorios de Área almacenarán las muestras de Salud Pública remitidas por los profesionales centinelas para enviarlas al Centro Nacional de Gripe, al menos, cada cuatro semanas: la semana 29 (del 19 al 25 de julio), la 33 (del 16 al 22 de agosto), la 37 (del 13 al 19 de septiembre) y la 41 (del 11 al 17 de octubre). Si operativamente es mejor enviarlas de manera semanal coincidiendo con las muestras para la secuenciación del SARS-CoV-2, se puede continuar con esa periodicidad. Los Servicios Territoriales de Sanidad, cuando sean los responsables del transporte, se coordinarán con el laboratorio correspondiente y con el CNG para la recepción.
5. La Red Centinela elaborará informes los días 20 de julio, 18 de agosto, 14 de septiembre y 13 de octubre.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

6. Si se detectara circulación de virus de la gripe u otro evento no usual para la época, se comunicará urgentemente a la Red Centinela para su valoración.
7. Si las circunstancias lo exigieran, se retomaría la vigilancia semanal de manera urgente antes de la semana 40 (primeros octubre).